



104121

MODELO DE UTILIDAD QUE POR VEINTE AÑOS SE SOLICITA EN ESPAÑA A FAVOR DE DON MIGUEL RICARDO VILLAMOR CASTRESANA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DOMICILIADO EN MADRID, CALLE GENERAL PARDIÑAS, 32, POR: PEINE CARDADOR-PEINADOR".

MEMORIA

Como su enunciado indica consiste la presente Memoria de Modelo de Utilidad y adjunto plano en un PEINE CARDADOR-PEINADOR.

5

Actualmente constituye una moda en el sexo femenino cardarse el cabello, para lo cual no existe un peine adecuado propiamente dicho. Suelen hacerlo las mujeres con unos peines de plástico constituidos de púas iguales asentadas en pluralidad sobre la base de un cepillo, que generalmente es de plás

10



104121

- 2 -

tico, y también incluso en las peluquerías lo hacen con este o con un peine fino tirando del cabello.

15 La práctica nos ha venido a demostrar que este es un procedimiento insano por cuanto se corta el cabello y repercute en una caída y debilidad del mismo, siendo además el procedimiento de cardado costoso de tiempo y desagradable para la usuaria.

20 A este fin se ha inventado el Modelo que se preconiza, de absoluta novedad y de utilidad por la forma en que ha sido concebido.

25 Según el plano que se acompaña, en el que exponen dos figuras, A y B, puede verse que el peine es de los llamados de mango y su principal característica es que las púas alternativamente son unas largas (1) y otras cortas (2); en la base de las púas existe longitudinalmente un tope interno (3) que guía el pelo al peinarse e impide que llegue hasta el fondo del peine y por lo tanto que se enganche y se corte.

30 Es decir que este peine realiza a la vez un peinado-cardado, peinándose el usuario normalmente y sin necesidad de someter el pelo a tirones, resultando un peinado de bello aspecto, igualado y realizado con gran suavidad, características que implican que el cabello se conserve mejor y sin riesgos de caída por este



104121

40

motivo.

Descritas suficientemente las características de esta invención, se hace constar que los puntos nuevos por los que se demanda protección consisten en las siguientes

45

R E I V I N D I C A C I O N E S

50

1ª.- Peine cardador-peinador, caracterizado por consistir en una pieza dotada de un mando y en la que el elemento peina-
dor o peine propiamente dicho ofrece -
la novedad de que las púas están longi-
tudinalmente colocadas de modo que al-
ternativamente y simétricamente son una
de mayor y otra de menor longitud. En -
la misma base donde están asentadas las
púas existe también longitudinalmente -
un tope interno que guía el pelo pero -
impide que al peinarse llegue al final
del peine.

55

2ª.- "PEINE CARDADOR-PEINADOR".

La presente Memoria consta de TRES HOJAS mecanografiadas a doble espacio, de CINCUENTA Y NUEVE líneas y de UNA HOJA DE PLANOS.

Madrid, 10 febrero 1964,
P.A.

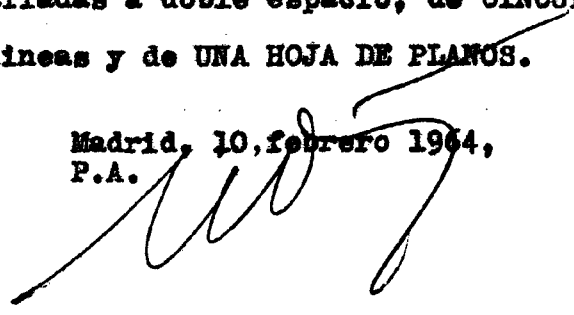


Fig A

104121

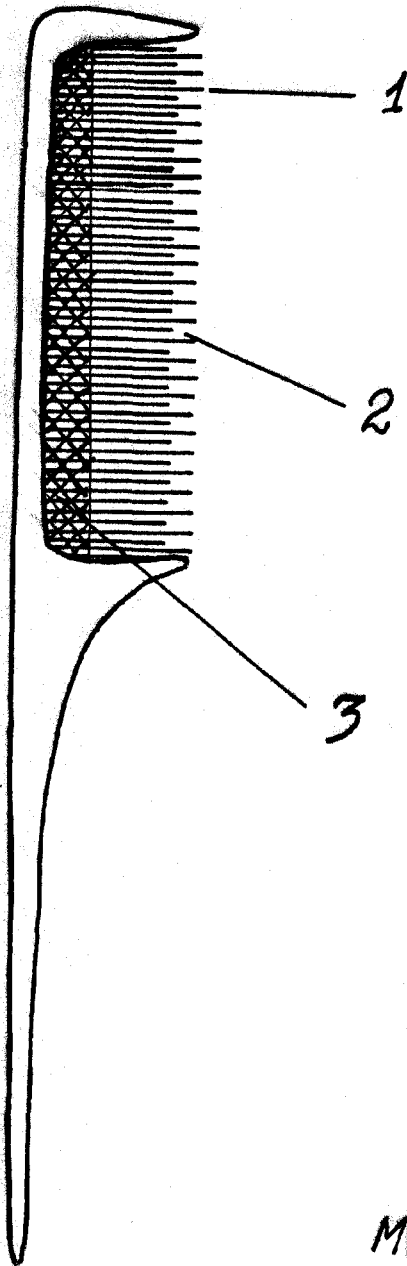
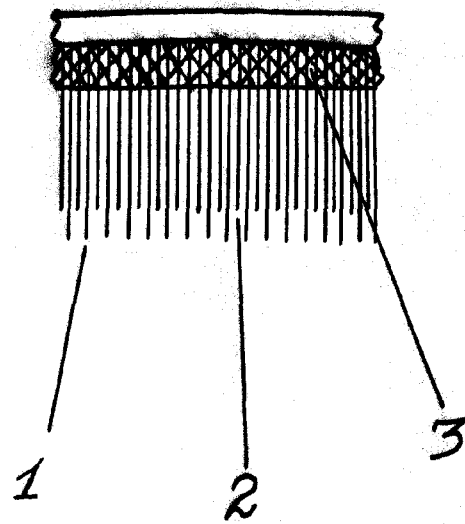


Fig B



MADRID